



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 41656 PER** - Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 4915; Venido en Revisión, por el cual se ratifica el acuerdo denominado Consenso Fiscal 2020 celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes, suscripto el 4 de diciembre de 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 16 de Diciembre el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase por la presente el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2020", celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes, suscripto el 4 de diciembre de 2020 que, como Anexo "A", forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a las compromisos asumidos en el acuerdo ratificado por el Artículo 1. En el caso de que el dictado de normas a que se alude en el párrafo anterior resulte de competencia legislativa, previamente el Poder Ejecutivo las remitirá para su aprobación a la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

SALA DE LA COMISIÓN, 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMANTES: BASTIA, GARCÍA, OLIVERA, MARTÍNEZ.

POR ZOOM: SENN, ULIELDIN, PALO OLIVER, LENCI.